



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por la que se hace pública la convocatoria para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de terrenos afectados por las obras del PROYECTO 12/12 DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LA CONDUCCIÓN TENTEGORRA-ALUMBRES Y MEJORA DEL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE TENTEGORRA (MU/CARTAGENA). E526.

Con fecha 20 de junio de 2013 fue aprobado por este Organismo el PROYECTO 12/12 DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LA CONDUCCIÓN TENTEGORRA-ALUMBRES Y MEJORA DEL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE TENTEGORRA (MU/CARTAGENA) y consideradas las obras a realizar por esta Mancomunidad de utilidad pública y de urgente ejecución en el artículo 1º de la Ley de 27 de abril de 1946, esta Dirección, en el ejercicio de las facultades en materia de expropiación forzosa que le confieren las disposiciones vigentes, ha resuelto:

Primero.- Abrir información pública, por plazo de quince días, de la relación anexa a esta resolución, con determinados bienes y derechos afectados por la ejecución del mencionado proyecto, al objeto de que todos los interesados, así como los que sean titulares de derechos reales o intereses económicos sobre dichos bienes, puedan formular, por escrito, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación o en sus titulares, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Durante el referido plazo, la relación de bienes y derechos afectados, estarán de manifiesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de CARTAGENA y en las Oficinas Centrales de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, sitas en Cl. Mayor nº 1 - Cartagena, donde podrán presentar las alegaciones oportunas.

Segundo.- Las actas previas a la ocupación se levantarán en el Ayuntamiento de CARTAGENA (Lugar de reunión – Secretaría), en los días y horas que se especifican en la relación anexa, sin perjuicio de trasladarse a la finca afectada si se estimase necesario, y si procede, formalizar la ocupación de los bienes y derechos afectados, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los titulares de derechos afectados de las fincas que se expresan en la relación anexa, para que, en los días y horas señalados, comparezcan en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados, como punto de reunión al efecto indicado.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para intervenir en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Asimismo se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su domicilio.

Cartagena, 5 de febrero de 2014.
El Director, Andrés Martínez Francés.





MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

EXPEDIENTE: "Proyecto 12/12 de renovación parcial de la conducción Tentegorra-Alumbres y mejora del acceso a las instalaciones de Tentegorra (Mu/Cartagena)".

ANEXO
Relación de bienes y derechos afectados
T.M. Cartagena

Nº de Finca	Titulares	Datos Catastrales		Superficies afectadas	
		Naturaleza	Ref. Catastral	Ocupación temporal	Clase terreno
1	Maria Dolores Martínez García Citación: día 13 de marzo de 2014 a las 09:00 horas Ayuntamiento de Cartagena (Secretaría)	Urbana	51016A014000010000AD		300 m2 Suelo sin edificar
2	Vielectro, S.L.. Citación: día 13 de marzo de 2014 a las 09:30 horas Ayuntamiento de Cartagena (Secretaría)	Urbana	51016A014000020000AX		284 m2 Suelo sin edificar
3	Belmonte Gestión, S.L. Citación: día 13 de marzo de 2014 a las 10:00 horas Ayuntamiento de Cartagena (Secretaría)	Urbana	002200400XG76F0001WF		200 m2 Industrial
4	Galp Distribución Oil España, S.A. Citación: día 13 de marzo de 2014 a las 10:30 horas Ayuntamiento de Cartagena (Secretaría)	Urbana	002200300XG76F0001HF		256 m2 Industrial

Cartagena, 5 de febrero de 2014. El Director, Andrés Martínez Francés

